

## DIRECTIVA N° 09 GR-C/GEREDU-C/UGEL-C/J-AGP/EBR-EEI-2023.

### ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CELEBRATORIAS POR NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL PERÚ

#### I. FINALIDAD:



El presente documento tiene la finalidad de orientar la planificación, organización y desarrollo de las actividades celebratorias por el 92° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, con la finalidad de revalorar la importancia del nivel de Educación Inicial en la formación integral de los niños y niñas menores de 6 años del ámbito de la UGEL Canchis.

#### II. OBJETIVOS

##### 2.1 OBJETIVO GENERAL;



Establecer lineamientos para el desarrollo de las actividades conmemorativas por el nonagésimo segundo Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, posicionando una Educación Inicial de calidad y con equidad, como derecho inalienable de todos los niños y niñas de la primera infancia.

##### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS;

- 2.2.1 Difundir la importancia del nivel de Educación Inicial en el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años en el ámbito de la UGEL- Canchis.
- 2.2.2 Fomentar la atención a la diversidad de estudiantes en el aula que garanticen el acceso, la permanencia y el éxito en sus estudios; así como la igualdad de oportunidades y su plena participación.
- 2.2.3 Promover y valorar el juego como medio para el logro de los aprendizajes significativos de los niños y niñas menores de 6 años en los servicios de educación inicial.
- 2.2.4 Revalorar y fortalecer el rol de las familias, directivos, profesoras y promotoras educativas en el desarrollo integral de los niños y niñas, a partir de la contención socioemocional y la interacción pedagógica.
- 2.2.5 Promover el fortaleciendo de competencias de los directivos y personal docente, así como de profesoras coordinadoras y promotoras de los servicios educativos escolarizados y no escolarizados del nivel Inicial que permitan mejorar sus prácticas pedagógicas.

#### III.- MARCO LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- 3.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.4. Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- 3.5. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 3.6. Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de

- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU, que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.
- Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, que prorroga el estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID 19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por el Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM.
- Resolución Ministerial N 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica".
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2023

#### **IV. ALCANCE:**

- Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis.
- Dirección del Área de Gestión Pedagógica.
- Especialistas del nivel Educación Inicial y Especial
- Instituciones Educativas Iniciales.
- Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

## **V. DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1.** Las Unidades de Gestión Educativa Local Canchis a través de las especialistas de Educación Inicial son responsables de organizar las actividades celebratorias por el 92° aniversario del nivel de Educación Inicial en el Perú en el ámbito de la UGEL, en coordinación con las directoras(es) y profesoras coordinadoras de instituciones educativas y programas no escolarizado de educación inicial respectivamente.
- 5.2.** Las actividades planificadas y desarrolladas con los estudiantes deberán estar enmarcadas en el desarrollo de competencias del CNEB y Aprendizajes Regionales Clave (AREC). Por lo tanto, deberán estar orientadas a recuperar, consolidar y lograr los aprendizajes, así como al desarrollo de habilidades socioemocionales y factores de riesgo en los niños y niñas.
- 5.3.** Las actividades planificadas y desarrolladas con los estudiantes deberán estar enmarcadas en el desarrollo de competencias del CNEB y Aprendizajes Regionales Clave (AREC). Por lo tanto, deberán estar orientadas a recuperar, consolidar y lograr los aprendizajes, así como al desarrollo de habilidades socioemocionales y factores de riesgo en los niños y niñas.
- 5.4.** Las actividades previstas con motivo de conmemorar el 92° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, deberán ser ejecutadas en el marco del enfoque inclusivo, es decir atendiendo a la diversidad de estudiantes en el aula.

## **VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.**

- 6.1.** Las actividades a desarrollarse por el 92° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, se desarrollarán del 10 de mayo al 02 de junio del 2023, siendo el día central el 25 de mayo, la organización a nivel de UGEL estará a cargo de los Jefes de Gestión Pedagógica y especialistas, en coordinación con los y las directoras de las IIEE.
- 6.2.** Las actividades deberán tener carácter formativo para la comunidad educativa y de sensibilización a la comunidad y padres de familia con participación activa de aliados estratégicos como autoridades y ONG.
- 6.3.** El desarrollo de las actividades deberá involucrar la participación de niños, niñas, padres de familia, directivos, docentes y promotoras educativas comunitarias.
- 6.4.** Evitar la realización de actividades que irroguen gastos excesivos que conlleven a solicitar cuotas a los padres de familia. Asimismo, en el marco de la emergencia de los aprendizajes está prohibida la suspensión de las escolares por este motivo.
- 6.5.** Las actividades educativas en el marco de las celebraciones por la Educación Inicial deberán ser pertinentes al contexto social, cultural y sobre todo a la edad de los niños y niñas tanto del primer ciclo como del segundo ciclo.
- 6.6.** Las actividades serán financiadas por cada Unidad de Gestión Educativa Local con el apoyo de aliados y autoridades locales que estén dispuestas a apoyar ya sea con folletos, transporte, refrigerio, refrescos etc. para los niños y niñas de su localidad.

VII. ACTIVIDADES PREVISTAS.

| FECHAS               | ACTIVIDAD  | PROPOSITO  |                               |              |                  |
|----------------------|--|--|-------------------------------|--------------|------------------|
| Jueves 10 de mayo    | “Compartiendo aprendizajes”  | Fortalecer las capacidades profesionales a través del taller sobre “Aprendizajes Regionales Clave para directivos del nivel Inicial y profesores coordinadores de PRONOEI”.  |                               |              |                  |
| Miércoles 17 de mayo | “Taller sobre brigadas ambientales”  | Realizar actividades de conservación ambiental y sensibilizar a los maestros, niños y niñas sobre los daños que estamos ocasionando al planeta por la contaminación del aire, el agua y el suelo.  |                               |              |                  |
| Del 22 al 24 de mayo | “Congreso a nivel nacional<br>“Interacciones y apego seguro como base en los 5 primeros años de vida” a realizarse en Lima | Fortalecer las competencias de las especialistas, directoras, docentes, profesoras coordinadoras a fin de mejorar el desarrollo de su práctica pedagógica en relación al apego seguro y el rol del adulto en el hogar y la escuela<br>Temáticas:<br>a) Día 1: El apego seguro durante los primeros cinco años de vida y su impacto en el desarrollo infantil.<br>b) Día 2: - El juego y el movimiento como espacio de aprendizaje y desarrollo de habilidades socioemocionales.<br>c) Día 3: - La plasticidad neuronal en relación al desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños. - La neurociencia en el desarrollo socioemocional de los niños y niñas menores de 6 años. |                               |              |                  |
| Lunes 22 de mayo     | “Quiero que sepas algo”  | Difundir la importancia del nivel de educación inicial en la formación integral de los niños y niñas y sensibilizar a los padres de familia para matricular a sus menores hijos a los servicios educativos iniciales se realizarán entrevistas radiales y televisivas, publicación de notas o artículos durante el mes de mayo en las diferentes instancias de gestión descentralizada (GEREDU, UGEL, IEI, PRONOEI).   |                               |              |                  |
|                      |  | RADIO SICUANI  |                               |              |                  |
|                      |  | RADIO PACHATUSAN   |                               |              |                  |
|                      |  | LUNES 22   | IE. Rebeca Villa              | LUNES 22     | IE. San Felipe   |
|                      |  | Martes 23  | IE. Manuel Prado              | Martes 23    | IE. Miraflores   |
|                      |  | Miércoles 24   | IE. Piloto 67                 | Miércoles 24 | IE. Techo Obrero |
|                      |  | Jueves 25  | Equipo de Especialistas de EI | Jueves 25    | IE. Carmelitas   |
| Viernes 25           | IE. Manzanares   | Viernes 25   | IE. 553 Chumo                 |              |                  |

|                      |   |   |
|----------------------|---|---|
| Martes 23 de mayo    | "Una mirada a mi jardín"                        | Se exhibirán murales difundiendo las actividades que se desarrollan en las IIEE y PRONOEI del ámbito regional durante el periodo del 10 mayo al 02 de junio.  |
| Miércoles 24 de mayo | "Festival de talentos"                          | Participación de maestras y maestros Actuación central por el 91 aniversario de las I.E del ámbito de la UGEL Canchis   |
|                      | "Misa de salud"<br>6.00 pm en la Catedral nueva | Fortalecer la fe religiosa y participar de este espacio religioso por la salud de la familia de Educación Inicial: Directivos, Profesores Coordinadores de PRONOEI, y Promotores educativos Comunitarios, Padres de Familia niños y niñas.<br>Dicha actividad se llevará a cabo a las 6.00 Pm en la Catedral nueva de la ciudad de Sicuani. |
| Jueves 25 de mayo    | "Desfile cívico escolar"                        | Participación de maestros, maestras de IIEE y Programas no escolarizados, niños y niñas de IIEE de atención directa, IIEE invitados del nivel primaria.   |
|                      | "Almuerzo de confraternidad"                    | Espacio de compartir para fortalecer las relaciones interpersonales en el almuerzo de confraternidad de todo el personal Directivo, docente, auxiliares, profesores Coordinadores a horas 13.00 pm  |
| Viernes 26 de mayo   | "Vivenciando experiencias"                      | Se realizarán pasantías internas para la mejora de las practicas pedagógica docente a nivel de IE o entre IIEE.   |

#### VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Concluidas las actividades previstas por motivo de la celebración del el 92° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, la UGEL a través de las especialistas de educación inicial deberán elevar un informe de las acciones realizadas a la Gerencia Regional de Educación del Cusco.
- Los Directores de las UGEL, Especialistas de Educación Inicial y Directoras (es) son responsables del cumplimiento de la presente Directiva.
- Los asuntos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de cada UGEL conjuntamente con la Especialista de Educación Inicial.

Sicuani, mayo 2023

JJR/D-UGEL-C  
CNN/J-AGP  
TTH/EEI

